CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ELSECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De acuerdo con funciones contempladas en la Resolución **10989** del 14 de septiembre de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que **MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ HUERTAS**, con cedula de ciudadanía No. **1.067.906.252**, **Abogada Especializada** y con más de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios y cumple con los requisitos establecidos en los Estudios Previos para prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades del contrato como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C.**

En consecuencia, se certifica la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** y se ordena la celebración del respectivo contrato.

Dada en Bogotá a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General y Ordenador del Gasto

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda- Secretario General y Ordenador del Gasto
Reviso y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre- Director de Contratación (E)
Revisó: Héctor Ivan Suarez Betancur -Dirección de Contratación
Proyecto: Ingrid Johana Pachón - Dirección de Contratación